

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

JUNTA GENERAL DE MERINDADES.

III.

Ya la tenemos constituida con apoderados que una Comisión nominadora sacada de entre los compromisarios municipales designó. Pero cuál es el objeto de esa reunión? Cómo ha de funcionar? De qué asuntos ha de entender? Hé aquí unas preguntas de mucho interés que por sí mismas se imponen, y cuya respuesta presenta bastantes dificultades, porque se trata de un organismo fuera de la ley, aunque no en contra de ella, y de sus relaciones con otro organismo legal que ha de ceder parte de sus facultades para suministrar materia á la acción del primero.

La Junta general podría ser un Cuerpo consultivo; una especie de Consejo de Estado popular que evacuará informes, algo parecido á un esfigmógrafo que describiera las pulsaciones del cuerpo social, una sonda constantemente echada á las corrientes de la opinión pública; las resoluciones que la Diputación adoptara después de oír á la Junta llevarían la sanción adelantada del país, y en los casos peores, la resistencia ó repugnancia de parte de aquella, daría la medida de la resistencia ó repugnancia de parte de éste. En tales condiciones, la Junta general sería útil, como es siempre útil la luz para andar.

Pero hay un peligro; y es que el país encuentra que le hacen la parte demasiado pequeña; que el resultado no responde al aparato de sus preliminares; que suena á cosa ociosa dar su opinión cuando no hay seguridad de que será escuchado, y que quien ha de obrar con el cúmulo de atribuciones que la Diputación retiene, está obligado á tener opinión propia, y á ser tan independiente en sus juicios como lo es en sus actos.

La Diputación podría también delegar parte de sus facultades en la Junta, para que ésta discutiese y resolviera los asuntos á ella sometidos; pero tampoco faltarían argumentos de peso en contra de este sistema, no ya del lado de los gobernados, como en el caso anterior, sino del lado de los gobernantes; que es contrario á la naturaleza de los poderes abdicar voluntariamente sus derechos. Desde el punto de vista del buen régimen de la provincia, el más grave de los inconvenientes que el voto decisivo concedido á la Junta presenta, á nuestro juicio, es el de un conflicto posible entre el criterio de esta y el de la Diputación. Como los acuerdos de la primera no pueden ser ejecutivos sino en cuanto los adopta ó hace suyos la segunda, quedaría la resolución adoptada por los apoderados de las Merindades relegada á la categoría de mero proyecto, y planteado inmediatamente un duelo entre la Diputación y el País. El primer conflicto pondría de mani-

fiesto el vicio radical, y hoy incurable, del sistema que examinamos, consistente en conceder voto *resolutivo* á quien no puede *resolver*, porque no le está subordinado, por ningún concepto, el poder ejecutivo.

La Diputación y la Junta general han de formar una unidad superior, un conjunto armonioso de actos y deseos, animando estos á aquellos, como el alma al cuerpo. No se trata de mermar facultades, ni de poner arriba lo que hoy está debajo, ni de encadenar las manos de quien nos abre la puerta de la libertad. Se trata de restablecer la antigua armonía, de que circulen corrientes de simpatía y de confianza entre administradores y administrados; de que Navarra obre, pero valiéndose de sus miembros naturales. Y así como en nuestro antiguo régimen esto se obtenía legislando las Cortes con el Rey, ahora debe de obtenerse, entendiéndolo en nuestros asuntos la Junta y la Diputación.

La Junta ha de tener, por lo tanto, el derecho de iniciativa; el de condensar los deseos de País, en proyectos de reglamento ó de decretos generales, (ya que no podemos usar del nombre de leyes), presentándolos en seguida á la Diputación, para que esta los sancione y haga suyos. Y como esta sanción no es obligatoria, la Diputación conserva *íntegramente* las facultades esenciales de su poder provincial eminente.

Pero se nos objetará que así caemos en el peligro que señalamos al discutir el voto decisivo de la Junta, de un conflicto entre los criterios de esta y de la Diputación. No hay paridad de casos; al concederle á la Junta voto decisivo, la Diputación se encadena definitivamente, ó si se niega á adoptar la resolución acordada, demuestra que su concesión era puramente verbal y que prometía una cosa con ánimo de no cumplirla: lo cual á la fuerza irritaría profunda y justamente al país. Pero como ese conflicto, aunque reducido en gravedad, es posible, hay que estudiar su solución. Dejar el proyecto en suspenso hasta otra Junta nueva; si ésta lo reproducía, á la pruridencia de la Diputación le tocaba el sancionarlo; pero de insistir en la negativa, como hoy por hoy no existen *terminos hábiles* de obligar á la Diputación á ejecutar lo que no halla bueno, el país debería cuidar de remover los obstáculos en las primeras elecciones, enviando al palacio provincial personas dispuestas á sancionar el proyecto suspendido.

Nuestro sistema no presupone la abdicación de la autoridad foral; para que marche desembarazadamente, basta que se *abstenga* de legislar en los asuntos declarados propios de la iniciativa de la Junta, manteniéndose por lo tanto, sin menoscabo de su esencia, las facultades de que goza por

ministerio de la ley la Excm. Diputación de Navarra.

Lo dicho lleva envuelto el concepto de la capacidad deliberativa de la Junta; ella ha de elaborar todos los reglamentos de carácter general, en materia económica y administrativa, y confeccionar los presupuestos de gastos é ingresos quedándole á la Diputación la aplicación de los mismos, la resolución de todos los casos particulares, la interpretación de las disposiciones, el examen resolutorio de los expedientes, el poder ejecutivo.

Hé aquí las ideas que más prácticas nos parecen para resolver el problema de la Representación del país y de su funcionamiento. Nuestro ánimo era señalar puntos de vista, y excitar el examen de los hombres pensadores del país; si hubiéramos de haber tratado detenidamente lo que no hemos hecho sino indicar, habríamos rebasado el límite de los trabajos periodísticos. Después de ser leídos se comprenderá cuán necia era la calumnia de los que nos llamaban absolutistas.

Los artículos que ahora terminan, marcan el derrotero de los nobles ideales euskaros que, en cuanto á Navarra se refieren, quedan comprendidos en la siguiente frase: *desamortizar el Fuero*.

Correspondencia.

Sr. Director del LAU-BURU.

Madrid 24 de Abril de 1885.

Los ministeriales califican de audaces á las oposiciones que alardean de que hacen una coalición para restablecer el régimen representativo y la moralidad electoral en los municipios, recordando hechos varios realizados en materia de elecciones durante el gobierno fusionista, para demostrar que no tienen derecho á merecer la confianza del país ni á levantar la bandera de puritanismos y escrúpulos, aquellos que cometiera grandes coacciones durante su permanencia en el poder.

Algun periódico, haciéndose eco de esta idea y comprendiendo en ella á todos los partidos liberales que han entrado á formar parte de la coalición electoral, apunta algunos párrafos tomados del *Diario de Sesiones de Cortes*, de discursos que pronunciaron eminencias políticas de los partidos que hoy están en la oposición. En dichos textos se habla de desmanes y cohibiciones electorales que unos liberales echaban en cara á los otros; los mismos liberales que hoy, apareciendo unidos quieren tener autoridad y prestigio bastantes para restablecer la pureza en la vida municipal.

Por desgracia en nuestro país no se ven las necesidades desde el poder como desde la oposición. Pi y Margall fué presidente de la república por el apoyo de los federales y luego los ametralló allí donde se constituyeron en cantón; Castelar, el mas popular de los tribunos demócratas, hubo de hacerse conservador cuando ocupó el poder; Sagasta, que tanto ha dicho desde los bancos de la oposición en favor de un buen sistema electoral, todos recordaran las elecciones que se hicieron cuando fué gobierno.

De todo esto ha nacido la indiferencia electoral y tiempo es ya que el país tome parte en la designación de los que han de

administrarle, aunque no se conseguirá hasta que los hechos denuncien una nueva administración.

Orden público.

Los rumores de orden público han aumentado desde ayer, pero hoy les negaban importancia los que rinden culto á la revolución armada.

¿Porqué esto? Acaso lo expliquen los telegramas cifrados recibidos anoche en los centros oficiales. Con referencia á estos he oído asegurar que efecto de haber sido detenido en Pamplona la persona que debía ponerse al frente del movimiento insurreccional de Navarra y en la imposibilidad por esta y otras circunstancias de iniciar la rebelión han regresado á Bayona y otros puntos de la frontera los conspiradores que tienen allí establecido su cuartel general y que se hallaban ya en el punto de su destino esperando órdenes. También han sido detenidos los que levantaron algunos rails en Calatayud y se dice que lo han sido también algunos republicanos avanzados en Tarragona, en donde al parecer se hallaba oculto el brigadier Mariné que ha logrado burlar la vigilancia de que era objeto.

Si hemos de creer á los que se dicen bien informados de los planes del Sr. Ruiz Zorrilla no acabará este mes sin que estalle algun movimiento; pero ignoran los que así aseguran que el gobierno ha telegrafiado á nuestro embajador en París encargándole consiga del presidente de la República vecina la expulsión de los republicanos que se pasean estos días por los pueblos fronterizos, ó por lo menos que los interne diseñándolos por los puntos donde no puedan ser un peligro para la paz de España.

El gobierno confía ser atendido, y si lo consigue, bien puede asegurarse que podremos vivir algunos meses más sin temores de que nos sorprenda ningún acontecimiento.

No cabe duda que estos últimos días han estado en Bourg Madam los jefes del movimiento que se proyectaba y que alguno de ellos se dirigió á Pamplona.

Hoy se ha comentado mucho un telegrama recibido esta madrugada en el ministerio de la Gobernación del Gobernador de Pontevedra.

Dice así:

«Los hijos y yerno del ex-ministro señor Castro lesionaron al juez municipal de Villagarca. El pueblo se ha amotinado contra ellos. El alcalde con ayuda de la Guardia civil conjura el conflicto que se presentaba grave, restableciéndose el orden. El juzgado municipal dispuso la detención de los agresores, al que fueron entregados por la guardia civil por el correo de mañana doy detalles.»

Los prohombres del partido demócrata progresista se han reunido esta tarde á las tres en casa del Sr. Figuerola. Continúan reunidos á la hora en que escribo estas líneas. El objeto de la reunión no es otro que el nombrar comisiones electorales, según me ha indicado uno de los asistentes. Si á última hora puedo saber algo mas lo consignaré.

Decláse esta tarde que «La Union» publicará en su edición de la noche una nota del cardenal Jacobini al nuncio de Su Santidad en Madrid, censurando la conducta del «Siglo Futuro» y amenazando con tomar serias disposiciones si el periódico carlista sigue en la misma actitud.

Los coaligados para la lucha electoral podían hoy el grito en el cielo porque consultadas las listas han notado que las eliminaciones son numerosísimas y decían que de ese modo no es posible la lucha á lo cual objetaban los ministeriales que esas quejas eran por no confesar su derrota.

El comité ejecutivo de elecciones estaba reunido esta tarde para además de algunos trabajos de organización, dar solución á un asunto que no parece tenerla fácil. Resulta por lo que se ha dicho que ha tenido noticias (ignoro quien se las habrá dado) de que el Sr. D. Federico Rubio, uno de los que forman parte de la candidatura de coalición ya proclamada y que llevaba la representación de los federales pactistas, es reclamado por los comités de su partido. Como el Sr. Pí fué el que comunicó la nota de candidatos al comité ejecutivo y como de antiguo es sabido que el señor Pí no hace las cosas de ligero, hay que suponer que debe haber alguna mala inteligencia por parte de alguno ó algunos, nacida tal vez de ciertas protestas del señor D. Federico Rubio contra determinados puntos del credo federal en recientes ocasiones hecho público. A estas horas el asunto no ha tenido solución é ignoro cual podrá ser la que se le dé.

Un despacho de Roma.

Además de los rumores de orden público, lo que hoy priva entre los políticos es el asunto relativo al despacho de que más arriba hablo del cardenal-secretario de Estado, Mons. Jacobini, al reverendísimo Nuncio en Madrid y en el cual despacho hay un párrafo que he oído leer y que dice así:

«Sírvese V. S. Ilma. y Revma. llamar al señor Nocedal, darle lectura de las observaciones contenidas en este despacho é invitarle á rectificar en su periódico sus erradas é injuriosas afirmaciones, haciéndole comprender al mismo tiempo que si rehúsa de hacer esta rectificación, y de hacerla adecuadamente, la Santa Sede se vería en la penosa necesidad de emplear otros medios á este efecto.»

Los conceptos á que alude esta parte del despacho parece están contenidos en su artículo que el día 9 de Marzo publicó *El Siglo Futuro* y en el que afirmaba entre otras cosas que un obispo tiene el derecho de prescindir del representante de la Santa Sede en las cosas que miran á los intereses religiosos, bastándole para su tranquilidad con la consulta hecha á su propia conciencia.

El artículo se publicó con ocasión de la interpelación del señor Obispo de Puerto Rico.

Resulta á última hora que tampoco los republicanos avanzados del distrito del Hospital se muestran propicios á votar al señor Martos y que el Sr. Martos y que el señor Prieto y Caules, que es otro de la candidatura coalicionista, no figura en las listas electorales. De esto y de otros detalles de organización siguen ocupándose los progresistas democráticos.

El Corresponsal.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion del día 25 Abril de 1885. Presidencia del teniente alcalde D. Ignacio Michelena.

Abierta á las cuatro y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Paasan á las comisiones respectivas varios asuntos de escaso interés.

La Excmo. Diputación participa que ha autorizado al Ayuntamiento para que los \$1.000 duros que debe pagar por contribución los otorga verificando un reparto de la manera que crea más conveniente en union con la Junta de mayores contribuyentes.

Enterados. La misma corporacion comunica que ha aprobado los aranceles transitorios presentados por el ayuntamiento.

Terminado el despacho ordinario se trató del aforo pedido por el Sr. Perez Tafalla respecto á la nieve que introduzca en esta ciudad, acordándose aceptar lo propuesto por dicho señor y que se le sellen las vasijas ó comportas, con lo que no tienen necesidad de ser pesadas.

El Sr. Cumia presenta un plano y presupuesto del Sr. Arquitecto referente á la construccion de un lavadero que se ha de establecer cerca del matadero público y sitio llamado Casa de los pastores, cuyas obras ascenderán á ocho mil pesetas.

Se acuerda que pase este asunto á la comision de abastos para su estudio é informe. Se presenta tambien un proyecto del señor Arquitecto sobre andamios, en el que se recomienda colocar en estos un tablon

á la altura de un hombre para que haga las veces de antepecho, así como tambien se adopten otras medidas para que no puedan caer materiales ni ningun otro objeto sobre el que se halle debajo de dichos arretectos.

Conviénesse facultar al Sr. Alcalde para que en union del Sr. Arquitecto adopte lo que estime oportuno en el asunto.

El Sr. García Tuñon lee una nota del señor Arquitecto en la que se dice que hay varios desperfectos en el tejado y pasillos de la capilla de San Fermin y que amenaza ruina; y pregunta si el Ayuntamiento autoriza para hacer la recomposicion que ascenderá á 2.025 pesetas.

Se autoriza á la comision de Patronatos.

El Sr. Roncal manifiesta que el Sr. Cayuela ha hecho efectivas en la Tesoreria de Vitoria 20.000 y pico de pesetas destinadas á los voluntarios de la libertad de Pamplona, las cuales ingresarán en líneas próximas en la Tesorería del Municipio, reintegrándose el Ayuntamiento de aquello que anticipó, quedando el resto para para los que no hubiesen recibido cantidad alguna.

Enterado.

Se acuerda que los aranceles aprobados por la Diputacion rijan desde 1.º de Mayo próximo.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesion á las cinco y media.

Un pintor guipuzcoano.

En la excelente revista *Euskal-erría* encontramos los siguientes párrafos el último de los cuales hacemos nuestro.

«Los acreditados periódicos ingleses *The Times*, *The Daily News*, *The St. James's Gazette*, *The News of the World*, *The Daily Telegraph*, *The Guardian*, *The Weekly Echo*, *The Atheneum* y *The Citizen*, estos dos últimos artísticos, hacen los mayores elogios del gran cuadro de nuestro distinguido paisano, el señor Echeña, titulado *Jesucristo en el Calvario*, del que nos ocupamos ya en la página 257 del tomo X de *la Euskal-erría*. A juicio de los citados periódicos londinenses, dicho cuadro está compuesto con elegancia y dibujado con perfeccion, y revela en el Sr. Echeña una educacion y un gusto depurados.

Hacen especial mencion de las sobresalientes figuras de un soldado romano y de los dos ladrones, particularmente del bueno, que es de gran mérito. Manifiestan asimismo que puede servirse de esta obra con magníficos y seguros resultados en el arte del grabado.

Enviamos al distinguido pintor ondarrubiense la más cordial enhorabuena, deseando que juicios tan honrosos como autorizados le alienten á seguir adelante en la senda en que tantos laureles vá alcanzando.»

Fiestas en Santiago.

Para llevar á cabo las solemnes fiestas que se preparan para el 25 de Julio próximo en Santiago de Galicia, el venerable prelado señor cardenal-arzobispo Payá ha tomado con la comision los acuerdos siguientes:

«Abrir una suscripcion universal cuyo tipo mínimo se fija en 5 céntimos.

Acudir á todas las iglesias del mundo, catedrales, colegiadas y parroquias, para la constitucion de comisiones colectoras, anotando los nombres de los donantes.

Dirigir igual ruego á los seminarios católicos, colegios, escuelas, autoridades, corporaciones, academias, universidades, sociedades científicas y literarias, ejército español, Grandes de España, títulos de Castilla, Ordenes militares, Reales Maestranzas, las colonias de Filipinas y América y de todos los pueblos de este continente, etc.

Los nombres de los piadosos donantes habrán de escribirse en papel de 0,27 centímetros de alto por 0,19 de ancho dejando el correspondiente margen para la encuadernacion de un gran álbum, monumento de fe y piedad que será aún más elocuente si al frente de las respectivas listas se inscriben breves mensajes y dedicatorias en los diferentes idiomas. Este gran libro se depositará dentro del altar del Apóstol, para que sirva como de peana á la urna de plata que custodiará sus reliquias y cuya joya, que se está construyendo, se enriquecerá con el dinero recaudado, así como se proseguirá con más ardor las obras de restauracion y se llevará á cabo la construccion de nuevos albergues y hospitales

para peregrinos, pudiendo tener origen en esta ofrenda universal algunas fundaciones más de gran provecho público»

Contra la blasfemia.

El gobernador civil de Barcelona don Antonio Gonzalez Solesio ha dictado una circular que aplaudimos encaminada á combatir el horrendo y repugnante vicio de la blasfemia que dice así:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.—A los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia.—El repugnante vicio de la blasfemia, no solo ofende á la Divinidad, sino hiera las creencias y los sentimientos religiosos de la casi totalidad de los españoles y de menguada idea de la cultura de los pueblos donde llega á generalizarse.

Deber es de las Autoridades preveairlo hasta donde sea posible, corrigirlo con mano fuerte, cuando los medios de persuasion de que disponen no alcancen á obtener el resultado apetecido.

Secundando con ferviente celo los mandatos de la Autoridad eclesiástica, algunas asociaciones piadosas hacen laudables esfuerzos por disminuir el mal, valiéndose de los medios puramente morales de que disponen; pero donde esto resulta ineficaz, debe la Autoridad civil hacer sentir el peso de sus atribuciones para conseguir el respeto á las leyes universales de la moral y la decencia públicas.

A este fin he tenido por conveniente acordar lo siguiente:

- 1.º Queda terminantemente prohibido blasfemar en esta provincia.
2.º Los que incurran en esta falta serán castigados con la multa de una á cinco pesetas, la cual se impondrá siempre en su grado máximo cuando los contraventores sean notoriamente reincidentes.
3.º Si los blasfemos fuesen dependientes de la autoridad, serán castigados la primera vez con multa que no bajará de cinco pesetas ni excederá de diez, y si reincidieren, con la suspension de empleo y sueldo.
4.º Del cumplimiento de estas disposiciones quedan encargados todos los dependientes de mi autoridad, los cuales entregarán sin contemplacion alguna los contraventores á los señores Alcaldes, á quienes ordeno que les apliquen las correcciones establecidas en los artículos anteriores.

Barcelona 20 de Abril de 1885.—El Gobernador, Antonio Gonzalez Solesio.»

Diputacion Foral y provincial de Navarra.

Sesion del día 16 de Abril.

Tambien fué denegada una instancia del Ayuntamiento de Lodosa, relativa á la suspension del apremio con que estaba conminado para el pago del primer trimestre de la contribucion territorial del corriente año.

En el expediente de D. Francisco Mugueta, vecino de esta capital, sobre pago de contribuciones por las fincas que posee en el pueblo de Turrillas, se acordó que el Comisionado D. Joaquin Hermoso de Mendoza llevase á efecto lo dispuesto en proveido de 24 de Octubre de 1881, debiendo facilitarle el Ayuntamiento del valle de Izagaondoza cuantos documentos le pidiera relativos al asunto para el mejor desempeño de su comision, entregándosele tambien los que hubiese en las dependencias provinciales, á la vez que este expediente.

Sesion del día 17 de Abril.

A instancia de D.ª Teresa Velasco, Maestra de Instruccion primaria de Lerin, se acordó que el Ayuntamiento le abonara su sueldo con arreglo al acuerdo dictado por la Diputacion en 19 de Diciembre último.

El Ayuntamiento de Viana fué autorizado para el arriendo de yerbas, y el de Valtierra para exigir á los que se dediquen á la venta de carnes veinticinco céntimos de peseta en kilogramo de la llamada fina y diez y nueve céntimos en la denominada de barato; el de Beire para imponer tres reales vellon á cada cordero ó cabrito que se introduzca en dicha villa con el fin de revenderse; habiéndose desestimado una instancia de la Junta general del valle de Aezcoa, solicitando la corta de los materiales de haya y roble necesarios al objeto de reparar las techumbres de los edificios.

Para emitir informe en el expediente de don

Manuel y D. Luis Monreal vecinos de Azagra sobre rectificacion del producto de unas fincas se nombró como tereer perito á D. José Maria Labat.

Sesion del día 18.

Se autorizó al Ayuntamiento del Distrito de Leoz para la venta de algunos terrenos sobrantes de la via pública, y al Concejo de Ilzarbe para el nombramiento de dos guardas.

En vista de una instancia del Ayuntamiento de Vidangoz, y de conformidad con lo propuesto por la Seccion de Montes, se aprobó la subasta de un aprovechamiento forestal verificada por aquella Corporacion.

Resolviendo el expediente de D. Pascual Berruero, de Catalain, se declaró que el ganado de reja y labor tanto del reclamant como de cualquiera otro vecino podia disfrutar libremente y sin pago alguno de todos los pastos comunes enclavados en la jurisdiccion de Garinoain, más no así las demás clases de ganado, que como arbitrio municipal el Ayuntamiento ha estado en su perfecto derecho al exigir al Sr. Berruero el impuesto que por ese concepto vienen satisfaciendo los demás dueños de ganados.

Leida una solicitud de D. Antonio Martinez, vecino de Azagra, se acordó ordenar al Ayuntamiento de Genevilla que le abone las dietas que haya devengado como Comisionado planton y que suscriba la notificacion que el mismo le hizo.

Sesion del 9 de Abril.

Se aprobó la cuenta del ramo de cárceles de Tudela correspondiente al año próximo pasado y el presupuesto del mismo ramo para el actual, y se acordó autorizar al Ayuntamiento para imponer un repartimiento de 20 céntimos de peseta por alcaza entre todas las que componen el partido judicial, para atender á las obligaciones consignadas en dicho presupuesto.

Obtuvieron permiso los Ayuntamientos de Lazagurria y Villafranca para el arriendo de arbitrios municipales; y el de Beire para la permuta de un terreno solicitada por D. Roque Garasa.

En virtud de reclamacion entablada por el Ayuntamiento de Tudela, se acordó confirmar el acuerdo de 24 de Marzo último dictado en el expediente del Municipio de Arguedas, declarando que sólo comprende la exencion de derechos del portazgo y nó los del puente.

Gacetillas.

Ha sido aprobado por el gobierno civil de esta provincia el Reglamento de la Sociedad que con el título de «Casino Español» trata de establecerse en esta capital.

Ayer se hizo una prueba del surtidor que se está colocando en el Paseo de Valencia.

El agua se eleva á más de cuatro metros, segun nos aseguraron.

Ha sido destinado á mandar el depósito de la reserva de Tudela, el teniente coronel D. José Lopez Pereira.

En el distrito de Huarte-araquil segun está dispuesto, van á coincidir (el día 3 de Mayo) las elecciones municipales con la de diputado foral y provincial.

Se ha multado á un sujeto, por tener una caballeria abandonada en la via pública.

El «Boletín» del Banco Vitalicio de Cataluña, importante y acreditada compañía de seguros sobre la vida, que existe en Barcelona, publica en su último número una relacion de las pólizas libradas por la misma sociedad durante el primer trimestre del corriente año. Las pólizas son 334, cifra que prueba por sí sola la confianza que ha llegado á merecer esa importante sociedad.

Entre esos seguros vemos uno de 15.000 pesetas suscrito por D. Dámaso Arregui, presbitero de esta diócesis.

El representante del Banco Vitalicio en Navarra es nuestro distinguido amigo D. Victor Sainz de Robles, catedrático y secretario del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Los republicanos de esta capital se reunirán, hoy en el salon del teatro para tratar de asuntos electorales.

Segun nuestro colega local «El Auxiliar», la Excmo. Diputacion ha dado órdenes para el nombramiento de representantes de Merindad, además de 1.ª que la misma haga en determinadas personas.

A consecuencia de la enfermedad de que ayer hablamos, ha fallecido á la avanzada edad de 86 años la Superiora de las Hermanas de la caridad del hospital provincial, Sor Encarnacion Aystarán. Dios haya acogido el alma de su sierva.

El en Vale del ferro Por la tuto mé cientes, procedin ganismo en vario Tod pueblo d la de Má serias p la Alame ga, qu invado y A la do Jueg dirigí el amantes pidiendo completa han resp interesan La al sa de que pendido blicando. Por el car en t nos han emos trasl que los que han cadis. En la coloco buena fult En la tenda un dueño. Se im diente el d romp ó un Castillo. Han s sonas por de sus res Se ha poadente, trevenir á Dice u «Parce chos facult farmaceuti el autídoto pion y dem dio llamada horas toda Ojalá sea «Porqu de Oriva que es la más higién eso llama h buen gusto cases soci mecte y cor española y los mas d st y 12 rs. fras ó en todas l surtidas; ex cripcion d rídrio, caps ficacion. Ualco de p señores Bul El Acei hecho agrad Emulsion de bcalao con agradab le todas las ven y además las pofositos de Es el recom ha probad la tils y der niños delicad tils es de gr dio que cure sion de Scott Cult Domingo.— En las desc misa solo n predicará D. hará la Reser en San Ag fradia del Pa funcion anual guente: A las diez d vna Mageste mia de t rei una m en rez se cantará la toloml. tória A las cuatro y á continuac Santo. En las Reco la V. O. T. de lebro la Funci A las seis y comunion g n A las tres y procesion con En la Catedr desagavro, co

El doctor Ferranz ha inoculado en Valencia el virus cólico a varios empleados del ferro-carril.
 Por la noche dió una conferencia en el Instituto médico valenciano, sobre sus estudios recientes, haciendo algunas demostraciones de sus procedimientos para el cultivo de los microorganismos. Al concluir practicó la inoculación en varios de sus colegas.

Todas son plagas. En Palenciana, pueblo de la provincia de Córdoba, lindante con la de Málaga, se ha presentado la langosta en serias proporciones, lo mismo que en término de la Alameda, en la provincia de Málaga. La plaga, que estaba casi circunscrita a la Mancha, invade ya dos provincias andaluzas.

A la excitación que el Consistorio de Juegos Florales euskaros de San Sebastián dirigió el mes último de las personas ilustradas, amantes del país y cultivadores de su lengua, pidiendo su cooperación para hacer una edición completa de refranes genuinamente vascos, han respondido varios señores remitiendo muy interesantes colecciones.

La abundancia de original es causa de que en el presente número hayamos suspendido el interesante folletín que venimos publicando.

Por el mismo motivo nos es imposible publicar en esta época para todos los anuncios que se nos han encargado, algunos de los cuales hemos trasladado a la plana cuarta, esperando que los señores anunciantes dispensarán esto que han hecho preciso las circunstancias indicadas.

En la calle de la Ciudadela se ha colocado una fuente de vejeidad que hacia buena falta en aquellas inmediaciones.

En la plaza de toros, se halla de- tendida una caballería, a disposición de su dueño.

Se impondrá la multa correspon- diente al dueño de un carro que con el mismo rompó uno de los plátanos de la plaza del Castillo.

Han sido denunciadas varias per- sonas por tener ropa tendida en los balcones de sus respectivas casas.

Se ha impuesto la multa correspon- diente al conductor de un carro por contravenir a las disposiciones del señor Alcalde.

Dice un periódico:
 «Parece cosa resuelta, según parecer de muchos facultativos, haberse encontrado por el farmacéutico de Valencia Sr. Andrés y Fabá el antídoto seguro contra la viruela, sarampión y demás fiebres eruptivas; pues su remedio llamado «Contrarruptivos» quita en pocas horas toda gravedad a estas dolencias.»
 Ojalá sea verdad.

¿Porqué es el Agua de Colonia de Orive la que más se vende en España? Porque es la más barata, la más aromática y la más higiénica entre todas las conocidas. Por eso llama la atención de todas las personas de buen gusto, es la única aceptada por todas las clases sociales y la recomendada espontáneamente y con los mayores elogios todo la prensa española y la ensalza la ciencia otorgándole los más distinguidos premios. De venta a 4, 6 y 12 rs. frasco donde se vende el L. Cor del Polo ó en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas; en la marca de fábrica y la inscripción de «Farmacia de Orive Bilbao» en el vidrio, capsulas y etiqueta, para evitar falsificación.
 Único depósito en Pamplona: farmacia de los señores Buldaín y Colmezaros.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsion de Scott (de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa) es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las cualidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.
 Es el recomendado por los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas a la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsion de Scott.

Cultos religiosos.

Domingo.—San Cleto y San Marciano. En las descalzas.—A las diez de la mañana, misa solemne con expuesto, y sermón que predicará D. Galo Lagarda. A continuación se hará la Reserva.
 En San Agustín.—Cuarenta Horas. La Cofradía del Patrocinio de San José celebra la función anual acostumbrada en la forma siguiente:
 A las diez de la mañana se expone su Divina Magstad a continuación se cantará la misa de tercera durante la cual se celebrará una misa rezada y después de concluida ésta se cantará la misa solemne predicando D. Bartolomé I. túriz.
 A las cuatro de la tarde completas, Reserva, y a continuación se hará la procesion con el Santo.
 En las Recoletas.—Cuarto Domingo de mes. La V. O. T. de Penitencia de San Francisco celebra la Funcion del Cordón.
 A las seis y media de la mañana, misa y comunión general.
 A las tres y media de la tarde, Completas, procesion con el Santo y Via-Crucis.
 En la Catedral.—A las diez Misa solemne de desagravio, con expuesto y sermón que pre-

dicará el canónigo D. Teodoro Zaragüta. Se cantará la letanía de los Santos y la función terminará con la Reserva.
 En San Martín.—Se gana indulgencia plenaria, visitando esta capilla despues de confesar y comulgar.
 En San Agustín.—A las siete los ejercicios de la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga.
 En las Adoratrices: Al oscurecer el ejercicio acostumbrado.
 En San Fermín de Aldapa.—Al oscurecer el ejercicio de costumbre.
 Lunes.—San Anastasio.
 En San Agustín.—La Cofradía del Patrocinio de San José celebra la función de difuntos por las almas de los Hermanos fallecidos.
 En San Saturnino.—Cuarenta Horas: se expone S. D. M. a las cinco y media y se reserva a las siete y media concluyendo con el Santo Rosario.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo.	3 30 pesetas	18'56 rs
Cebada	2'18 "	12'27 "
Habas duras	2'85 "	16'03 "
Beza	2'69 "	15'13 "
Maíz	2'77 "	15'59 "
Aíscol	2'81 "	15'82 "
Garbanzos duros	9'83 "	55'90 "
Cañamon	4'35 "	24'48 "

Trigo vendido 239 dobles decálitros, equivalentes a 169 robos y 15 almudes.

Anuncios preferentes

GABINETE GINECOLÓGICO

DEL
Doctor Jimeno.

Consulta especial para el tratamiento de las enfermedades propias de la mujer y de los niños. Sillon de Ruapp simplificado, para reconocimientos y operaciones.

Calle Mayor, 1 y 3.º Pamplona.

HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1.
 CONSULTAS POR ESCRITO.

ARRIENDO

Se arrienda habitación y tienda, en la casa número 15 calle de Compañía, y otras dos tiendas en las casas números 31 calle del Carmen, y número 54 San Gregorio.
 Darán razon Chapitela 21 principal derecha.

ESPEJOS

En el almacén de la calle Mayor número 5, se ha recibido una remesa de las fábricas de Austria. Los hay de varios tamaños y con marcos labrados, a precios arreglados.

DESPEDIDA DE LOS BILBAINOS.

ALMONEDA DE TODOS LOS RETALES.
 QUEDANDO YA MUY POCAS EXISTENCIAS.

Hemos decidido, que los dias

Viernes y } de esta semana;
 Sabado }
 Lunes }
 Martes y } de la próxima,
 Miércoles }

Serán los últimos de venta, con solo el objeto de liquidar a cualquier precio más de 6.000 varas que existen de *Retales* de varios géneros; y son estos

- Retales de retortas.
- Retales de lienzos.
- Retales de merino negro.
- Retales de cretonas color.
- Retales de genero blanco y Otros muchos.

Se saldan por haber llegado del extranjero a última hora
 60 piezas merinos color riquísimo, a 5 reales.
 300 tapetes de Yute a 13,50 »

ALMONEDA DE RETALES
 MERCADERES, NÚMERO 23,
 PAMPLONA.

Isaac y Macía
 Almacén de papeles pintados para habitaciones.

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 10.

LA ESPERANZA
 FABRICA DE HARINAS DE SANGÜESA.
 Depósito calle Zapatería, núm. 13—casa de la Viuda de G. Manterola.

SIMIENTES.

En el depósito de Esteban Rouzaut calle Chapitela 21 se acaba de recibir una nueva remesa de simientes de semolacha y Luzerna (ó sean Alfalfa) para forrago y pasto.
 Sabido es que dichas semillas dan muy buen resultado en este país.

SOCIEDAD GENERAL

de anuncios de España.

Agente en esta ciudad: Conrado García.
 Se reciben anuncios, reclamos, noticias y esquelas de defuncion para todos los periódicos de Madrid.
 Agencia: Paseo de Valencia, núm. 86, Pamplona.

José Lubelza

Procurador y Agente de negocios. Ofrece sus servicios en esta capital, Mayor 11, primero.
 En la misma casa se admiten, para copiar con prontitud toda clase de escritos y documentos.

Se hallan de venta dos magníficas faroleros para alumbrado de escaparates. En la calle de Mercaderes, núm. 18, darán razon

BAJERA

Se arrienda una muy buena, entarimada, con salida a un callejon; darán razon CHAPITELA 19, TIENDA.

ULTIMA HORA.

Alcance telegrafico del extranjero.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 56,50. Después 56,34.

París 24.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 57,06.

Londres 24.—(Por el cable directo) Una notificación comunicada por el ministro de Comercio de Inglaterra, dice que se han impuesto cuarentenas en Egipto a las procedencias del litoral del Mediterraneo de España excepto a Gibraltar cuya plaza debe adoptar inmediatamente medidas de precaucion en sus comunicaciones con España a fin de evitar cuarentenas. Añade que el gobierno turco ha mandado orden a los Dardanelos de que se permita el paso, sin poder comunicar con nadie, a las procedencias de España que se dirijan a los puestos no otomanos, pero en este caso dichos buques serán objeto de una escrupulosa vigilancia sanitaria.

Londres 24.—Cámara de los Comunes. Sesión de la noche última.

El jefe de la oposicion conservadora Sir Northcote pregunta si el gobierno puede decir cuál es el punto preciso, objeto en este momento de controversia entre Inglaterra y Rusia.

El primer ministro Gladstone contesta que tendria muchísimo gusto en poder revelar el actual estado de cosas; pero que es preciso que se considere que estamos siguiendo una correspondencia de una gravedad extrema. Añade que por de pronto no puede hacer ninguna declaración completa y que cualquier declaración parcial podria dar lugar a interpretaciones erróneas.

Continuará pues guardando una prudente reserva.

Sir Northcote pregunta despues si entiende el gobierno que el lunes deben discutirse los créditos destinados a guerra y marina sin previa declaración ministerial.

El Sr. Gladstone contesta que la Cámara puede aplazar el debate pero que esto sería perjudicial a los intereses públicos y contrario al sentimiento casi unánime del país.

El ministro del Interior Harcourt confirma la explosion del Almirantazgo (véanse los dos despachos anteriores de esta Agencia) y desmiente el rumor que circuló ayer en Londres de que han ocurrido atentados análogos en otros puntos de Inglaterra.

Londres 24.—La situacion sigue siendo grave.

El consejo de ministros se reunirá mañana para tomar acuerdos importantes.

El periódico *El Daily News* dice hoy que la única esperanza que queda para una solución pacífica estriba actualmente en la posibilidad de un arreglo en la cuestion de la frontera del Afghanistan.

Añade que se han entablado negociaciones en este sentido dejando a un lado la cuestion de Pendjeh.

París 24.—En vista de la contestacion dilatoria de Nubar-Baja ministro del Khedive de Egipto relativa al incidente del periódico *El Bósforo*, el gobierno francés ha dado al cónsul de Francia en el Cairo orden de que rompa toda clase de relaciones con los ministros del Khedive. Ha declarado que se negaba hasta nueva decision a sancionar los últimos arreglos financieros hechos en favor del Egipto y que se reservaba la entera libertad de su accion.

De Madrid. Fabra.
 Madrid 24, 10 m.

Ha marchado a Araujuez la corte.

El Sr. Elduayen, restablecido de su indisposicion, asistirá probablemente hoy a las Cámaras.

Es muy comentada la poca actividad que despliegan los representantes de Aragon en cuanto concierne al ferro carril de Canfranc, mientras los catalanes tienen terminados hasta los últimos detalles del Noguera Pallaresa. —Se sabe que el actual gabinete francés acepta lo hecho por el anterior respecto a dichas líneas.

Madrid 25 9 45 n.

Los coalicionistas han sacado testimonio Notarial de las listas electorales y reunidos en círculo liberal los jefes y comités coalicionistas.

El «Siglo Futuro» se somete al despacho del Vaticano, si bien insinuando que se ha obrado con alguna ligereza al publicarlo.

Bolsin 58,80

Imp. de Isturiz.

SECCION DE ANUNCIOS.

TALLER DE CARRUAGES
de
Juan Ducharlet
PAMPLONA.

Hay de venta varias clases de carruages omnibus de 6 8 y 10 esientos, carretelas, Berlinas Milford, Duck, etc.
Gran surtido de guttaperchas para forrar coches, silas, etc., y de todas las piezas para construccion de coches.

DESENGAÑARSE.

Para máquinas de coser, hilos de algodón torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 16 es donde se encuentran en gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia.
Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamacion de sus clientes.

VENTA DE CASAS

silas en Villava.

Se pone en venta nuevamente las casas sitas en la única calle de Villava núm. 83 con su huerta de 14 robadas, con árboles frutales y pared ó cerca de piedra en buen estado, pozo etc. por la suma de 12.000 pesetas.

Otra casa núm. 71 de la propia calle bajo el tipo de 2.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo á las 12 en la Notaria de D. Leandro Nagore, Mayor 99.

Pamplona 23 de Abril de 1885.

TRASLADO.

El taller de platería de Pedro Florenzano que existia en la calle Mayor núm. 7 se ha trasladado á la calle de Pozo Blanco núm. 12. Asimismo hace saber á su numerosa clientela que en dicho establecimiento se construyen y componen toda clase de trabajos que se le encarguen con la prontitud y economía que tiene acreditada.
En dicho establecimiento se sigue comprando toda clase de galones y monedas lisas.

Valores del Estado
COMPRA Y VENTA EN COMISION
GIROS Y COMISION S
Casiano Diaz.

18. — ZAPATERIA. — 18.

Almacen de Hierro. Paseo de
Valencia núm. 32.

Surtido de tubería de hierro colado de diferentes diámetros, chapas para cocinas y cocinillas de hierro cilindro y martillado, chapa de hierro dulce, tubo para camas, flejes, y carbon de piedra. Precios económicos.

Arriendo.

El que quisiere tomar en arriendo por tiempo de dos años, plazo tres de Mayo de cada uno, las yerbas y aguas de la villa de Traibuenas, y las del desolado de Rada, las denominadas Villar, Salobrar, Carasol, Baldebanzo y trozo del Pinar, propias del Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, podrá acudir al palacio de dicha villa para las diez de la mañana del día 10 de Mayo próximo, donde se celebrará el remate.—Traibuenas 9 de Abril de 1885.—El Administrador de S. E., Pedro de Ciraco

GRAN FÁBRICA

DE CAL HIDRAULICA

LA ECONÓMICA

UNICA EN NAVARRA.

Lo productos de esta fábrica, cuya excelente calidad ha sido encomiada por cuantas personas inteligentes le han experimentado, quedan dispuestos para el consumo.

Precios, 1'72 pesets saco de 46 kilos.

“ 2'62 “ “ de 70 “

Estos precios rigen extrayéndola el consumidor de los almacenes abiertos en la misma Fábrica, Azoz, Valle de Ezcabarte.

Los precios puesta la cal en Pamplona ó en la estacion del ferro-rril, tienen un aumento de 0'25 por saco.

El envase tiene otro de 0'50 pts., pero se abona á la de volucion de ellos.

Todos los pedidos se dirigirán al Gerente Casiano Diaz Zspateria 18, Pamplona.

El almacen en esta capital se halla á cargo de D. Martin Jáuregui, Santo Domingo 27.—El Gerente, CASIANO DIAZ

FÁBRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.—Precios desde 8 á 50 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

CASA DE RAZQUIN

Constitucion, 35, Pamplona

Perfumeria fina, quincalla y bisuteria pormayor y menor.

Especialidad en juguetes.

EL ZARAGOZANO.

Bajada de Carnicerías número 3, tienda, ofrece al público su nuevo establecimiento acreditado en toda clase de composturas en paraguas, sombrillas, batones, abanicos, objetos de porcelana, acordeones y otros mil.
Depósito de impermeables para camasy cunas.
Bajada de Carnicerías número 3, tienda.

LABORATORIO QUIMICO

de Tintoreria y Quitamanchas

DE

RAMON COYNE, Mayor número 42, Pamplona.

Agradecido el dueño de este establecimiento al favor creciente del público y deseando complacer á su numerosa clientela, no ha vacilado en hacer grandes desembolsos para la adquisicion de las máquinas más modernas, con objeto de montar sus talleres á la altura de los mejores de su clase, no solo de España sino del Extranjero, hasta tal punto, que los trabajos que realiza por medio del vapor supera en todo á lo trabajado hasta la fecha.

Se tiñe con perfeccion la seda, lana y algodón; los vestidos y abrigos de señora, capas, gabanes, pantalones y chalecos de caballero, pañuelos de crespon de la China, damascos, tisús, encajes y blondas por delicapos que sean sus colores, é igualmente se tiñe lo negro ú otros colores, dejándolos como si fueran nuevas.

Se limpia y quita manchas á toda clase de gabanes levitas, chalecos y pantalones, vestidos de lana y de seda, pañuelos crespon de la china, cachemires, merinos etc.

Tambien se tiñe, limpia y quita manchas á toda clase de damascos, cortinajes tapiceria y alfombras.

Preperaciones al gusto del dia.

EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonia exudativa en el ganado vacuno. Curacion segura y rápida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asesinarla. Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales consecuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicadle «La ovina» segun instruccion, y la res se salva indefectiblemente; evitando con este verdadero medicamento las horrosas hecatombes que con frecuencia producen funesta enfermedad, y que de hoy más no deben tener lugar, como sucede allá donde usan «La Bovina.»

Véndese, en Bilbao, farmacia de su autor.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradables, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.
Científico, que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambos medicamentos, y que la rehusan por el mal sabor de la primera.
Además, es el único medicamento de la regurgitacion, que se aproxima al lincoconveniente de la regurgitacion.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1885.
Santiago de Cuba, 2 de April, 1885.
San Scott & Bowne, Nueva York.
May Sosa, minor: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.
Con este anuncio, yo me plazco en hacerlo público, Dr. AMEROSIO GRILLO.
Bogotá de Vds. S. O. E. S. M.

de venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.